



FEDERACIÓN MALAGUEÑA
DE FÚTBOL



FEDERACIÓN ANDALUZA
DE FÚTBOL

Domicilio Social:
C/. Dolores Cassini, s/n.
29014 Málaga
Telf.: 952 65 70 34
Fax: 952 25 61 91
malaga@faf.es

CIRCULAR Nº 4 – NORMATIVA HORARIOS

Las normas que se relacionan a continuación estarán vigentes para la Temporada 2009/2010, y tendrán efectos para todos los partidos de Competición Oficial, organizados por la Federación Malagueña de Fútbol:

CALENDARIO Y HORARIO DE LOS PARTIDOS

Los partidos a disputar entre equipos distanciados en más de 40 Km, no podrán comenzar antes de las 10,00 horas de la mañana.

Jugarán en Domingo las siguientes categorías:

- FEMENINO

Jugarán indistintamente en Sábados (a partir de las 16,30 horas) o Domingos

- REGIONAL PREFERENTE
- PRIMERA PROVINCIAL SENIOR
- JUVENILES (con carácter general)

Jugarán indistintamente sábados o domingos las siguientes categorías:

- PREFERENTE CADETE
- PRIMERA PROVINCIAL CADETE
- PREFERENTE INFANTIL
- PRIMERA PROVINCIAL INFANTIL

Jugarán en Sábado las siguientes categorías:

- SEGUNDA PROVINCIAL CADETE
- SEGUNDA PROVINCIAL INFANTIL

FÚTBOL-7

Con carácter general y para todas las competiciones provinciales realizadas durante la Temporada 2009/2010, en las categorías ALEVÍN-7, BENJAMIN-7 y PREBENJAMIN-7, se establecen las siguientes normas:

- 1) Jugarán indistintamente en viernes o sábados.



FEDERACIÓN MALAGUEÑA
DE FÚTBOL



FEDERACIÓN ANDALUZA
DE FÚTBOL

Domicilio Social:
C/. Dolores Cassini, s/n.
29014 Málaga
Telf.: 952 65 70 34
Fax: 952 25 61 91
malaga@faf.es

- 2) Los partidos a disputar en viernes, no podrán comenzar antes de las 17,00 horas, y los que se disputen entre equipos de localidades distanciadas en más de 30 Km., no podrán comenzar antes de las 18,00 horas.
- 3) Los partidos a disputar en sábado, entre equipos de localidades distanciadas en más de 30 Km, no podrán comenzar antes de las 10,30 horas.
- 4) Será imprescindible el acuerdo entre clubs, para el cambio de fecha de los partidos, que se comunicará a esta Federación con diez días de antelación, deberá estar motivado y por necesidades excepcionales de cualquiera de los clubs contendientes y en todos los casos deberá contar con la aprobación expresa de esta Federación.

FÚTBOL SALA

Los partidos a disputar entre equipos distanciados en más de 30 Km, no podrán comenzar antes de las 11'00 horas de mañana o los viernes antes de las 19,00 horas.

Jugarán en Viernes (18,30 – 20,00) y Sábados (de 10 a 13,30) y Domingos (de 10 a 13)

- SALA BASE FEMENINO
- PREBENJAMIN
- BENJAMIN
- ALEVIN

Jugarán indistintamente en Sábados (de 16,00 a 21,00 horas) o Domingos (11,00 a 13,00 horas) – Sábados mañana de 11 a 13 horas – con el preceptivo acuerdo entre clubs).

- SENIOR
- JUVENIL
- FEMENINO

Jugarán en Sábado (de 10 a 14 horas) o Domingos (de 10 a 13)

- INFANTIL
- CADETE



FEDERACIÓN MALAGUEÑA
DE FÚTBOL



FEDERACIÓN ANDALUZA
DE FÚTBOL

Domicilio Social:
C/. Dolores Cassini, s/n.
29014 Málaga
Telf.: 952 65 70 34
Fax: 952 25 61 91
malaga@faf.es

NORMAS PARA LA ENTREGA DE HORARIOS

Con carácter general y para todas las competiciones provinciales realizadas durante la Temporada 2009/2010, se establecen las siguientes normas para la entrega de horarios:

- 1) Los horarios de los encuentros se facilitarán de forma fehaciente (por escrito), antes de las 20,00 horas del **JUEVES** de la semana anterior al partido, de alguna de las formas que a continuación se indican, EXCEPTO "FÚTBOL SALA", cuyo plazo se establece hasta las 20,00 horas del viernes de la semana anterior al partido (teniendo en cuenta la especiales circunstancias de disponibilidad de instalaciones).
 - Por fax al núm. 95 225 61 91
 - Por correo electrónico a: horariosmalaga@faf.es
 - Entrega en la sede de esta Federación.
- 2) Los clubs tendrán a su disposición la jornada del viernes de la semana anterior al partido, para realizar los cambios en los horarios que puedan precisar (EXCEPTO FÚTBOL SALA- LUNES 18,00 HORAS), siempre por escrito, y en las formas indicadas en el apartado anterior, no se admitirán cambios bajo ningún concepto pasadas las 20,00 del viernes de la semana anterior al partido en caso de la modalidad de Fútbol y Fútbol-7 y del lunes a las 18,00 horas en caso de Fútbol Sala.
- 3) Si mediando causa justificada un club necesitara realizar cambio de fecha, hora, campo o bien adelantamiento, suspensión o aplazamiento de algún partido deberá cumplimentar los impresos adjuntos a la presente circular como ANEXO Nº 1 o ANEXO nº 2 y deberán remitir el mismo por cualquiera de los medios arriba indicados, precisando las razones que motivan dicha solicitud, no obstante lo anterior cualquier solicitud estará sometida a la aprobación expresa de esta Federación.
- 4) Aquel club que no facilite los horarios en los términos y plazos indicados en los párrafos anteriores se les sancionará según lo dispuesto para estos casos en la Circular correspondiente a Sanciones Económicas de la presente Temporada.
- 5) Los horarios se pondrán a disposición de los clubs a partir de las 11 horas del martes anterior a la disputa del partido y podrán obtenerlos de alguna de las maneras que a continuación se detallan:
 - Tablón de anuncios de la Federación.
 - Página web de la Federación: www.faf.es/malaga/principal.htm



FEDERACIÓN MALAGUEÑA
DE FÚTBOL



FEDERACIÓN ANDALUZA
DE FÚTBOL

Domicilio Social:
C/. Dolores Cassini, s/n.
29014 Málaga
Telf.: 952 65 70 34
Fax: 952 25 61 91
malaga@faf.es

- Mediante atención telefónica en el número 95 265 70 34.

6) SOLICITUD DE ÁRBITRO DE OTRA PLAZA. Se entienden por árbitros de otra plaza aquellos colegiados adscritos a Comités Técnicos de otra provincia, por lo tanto, le comunicamos que la solicitud de éstos conllevará el correspondiente incremento económico en el recibo arbitral que será abonado íntegramente por el club solicitante, previo al comienzo del encuentro. Las solicitudes deberán dirigirla a la Federación Malagueña de Fútbol con diez días de antelación a la disputa del encuentro, de lo contrario no podrán ser atendidas.

NOTA IMPORTANTE

LAS SOLICITUDES PARA CUALQUIER PARTICULAR REFERENTE A HORARIOS, SOLICITUD DE ÁRBITROS DE OTRA PLAZA, ETC... DEBERÁN DIRIGIRLA A LA FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE FÚTBOL, DE LO CONTRARIO NO SURTIRÁN EFECTO. (En ningún caso al Comité Técnico de Árbitros).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos,

Málaga, a 1 de Julio de 2.009.

José González Carmona
Secretario Provincial

VºBº
Miguel Sánchez Miguel
Presidente-Delegado



FEDERACIÓN MALAGUEÑA
DE FÚTBOL



FEDERACIÓN ANDALUZA
DE FÚTBOL

Domicilio Social:
C/. Dolores Cassini, s/n.
29014 Málaga
Telf.: 952 65 70 34
Fax: 952 25 61 91
malaga@faf.es

ANEXO Nº 1 – Solicitud de cambio de horario

ADELANTAMIENTO, SUSPENSIÓN, APLAZAMIENTO

SOLICITUD MOTIVADA POR:

SOLICITUD DE: ADELANTAMIENTO SUSPENSIÓN APLAZAMIENTO

ENCUENTRO:

COMPETICIÓN Y CATEGORÍA:

GRUPO:

JORNADA:

(OBLIGATORIO) nueva fecha, hora y lugar de celebración del partido.

DÍA: _____ HORA: _____ CAMPO: _____

CLUB SOLICITANTE: _____

Los clubs abajo firmantes solicitan el cambio indicando en el recuadro

Conformidad club local
Fecha:

Firma y Sello del Club

Conformidad club visitante
Fecha:

Firma y Sello del Club

_____, a _____ de _____ de _____

CUMPLIMENTAR ÍNTEGRAMENTE Y PRESENTAR EN ESTA FEDERACIÓN COMO MÁXIMO 10 DÍAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL ENCUENTRO.



FEDERACIÓN MALAGUEÑA
DE FÚTBOL



FEDERACIÓN ANDALUZA
DE FÚTBOL

Domicilio Social:
C/. Dolores Cassini, s/n.
29014 Málaga
Telf.: 952 65 70 34
Fax: 952 25 61 91
malaga@faf.es

ANEXO Nº 2 – Solicitud de cambio de horario

CAMBIO DE FECHA, HORA O CAMPO

SOLICITUD MOTIVADA POR:

SOLICITUD DE CAMBIO DE: FECHA HORA CAMPO

ENCUENTRO:

COMPETICIÓN Y CATEGORÍA:

GRUPO:

JORNADA:

FECHA SEGÚN CALENDARIO:

FECHA, HORA Y CAMPO SOLICITADA:

CLUB SOLICITANTE:

Los clubs abajo firmantes solicitan el cambio indicando en el recuadro

Conformidad club local
Fecha:

Firma y Sello del Club

Conformidad club visitante
Fecha:

Firma y Sello del Club

_____, a _____ de _____ de _____

CUMPLIMENTAR ÍNTEGRAMENTE Y PRESENTAR EN ESTA FEDERACIÓN COMO
MÁXIMO 10 DÍAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL ENCUENTRO.